



Espacio para el logo del Club

## **CERTIFICADO**

En cumplimiento de lo establecido en la Circular nº 10/2004, "Procedimiento a seguir para la obtención de Handicap de Juego", por medio del presente, el Comité de Competición del CLUB \_\_\_\_\_, hace constar:

Que habiéndose realizado la Prueba Práctica pertinente, en las instalaciones del Club, al jugador D. \_\_\_\_\_, con número de licencia \_\_\_\_\_ (*no consignar en caso de solicitud de nueva licencia*), HA SUPERADO dicha prueba.

Por ello se le asigna handicap exacto \_\_\_\_\_.

Y para que conste, se extiende el presente, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.00\_.

El Comité de Competición

El Profesional

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_  
Nº.licencia \_\_\_\_\_

*Es obligatoria la firma del Comité de Competición del Club. Único órgano con potestad para la asignación de handicap inicial.*